



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00083**

De acuerdo con lo solicitado por la parte demandante, a voces de lo previsto en el párrafo 2º del artículo 291 del C.G del P, **por secretaría ofíciase** al EJÉRCITO NACIONAL en los términos requeridos en la respectiva solicitud.

Dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 del 2022 y 111 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹Decisión anotada en el estado N° 124 de 26 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a6fb6c46e61a9869cb6646d59255da1fecc156f8568a961bc1da167f77b2aad**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>